

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
B	CARGO	SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES PAZ Y NO VIOLENCIA
C	ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA
D	CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 31 DE DICIEMBRE DE 2024
E	FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2024
F	CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO____ RATIFICACIÓN____
G	FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

I. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 105° del Decreto Ordenanza 2567 de 2020, modificado por las Ordenanzas 23 de 2021 y 07 de 2022, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia tiene por propósito: liderar y orientar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, emprendiendo acciones que contribuyan al respeto y garantía de los derechos humanos y constitucionales, a la construcción de la paz territorial, la cultura democrática y el acompañamiento a la población afectada por el conflicto armado.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS: Tiene como misión velar por la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos en el Departamento de Antioquia. Durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2024, la Dirección ha ejecutado diversas acciones y estrategias para garantizar el respeto a los derechos fundamentales, con especial atención a grupos vulnerables, como líderes y lideresas sociales, población víctima del conflicto armado, personal víctima del reclutamiento forzado y víctimas de trata de personas. Este informe presenta las actividades realizadas, los logros obtenidos, los desafíos enfrentados y las recomendaciones para el futuro.

1. Se dio inicio al programa Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) para la asistencia técnica a líderes sociales y fortalecimiento institucional a funcionarios públicos donde se realizaron 55 asistencias técnicas a los municipios priorizados, 35 líderes formados en rutas de atención a líderes y talleres de sensibilización sobre derechos humanos. Beneficiando a más de 222 personas.
2. Atención a 43 líderes en ruta humanitaria, con apoyo para reubicación transitoria.
3. Acompañamos al proyecto de la UNP en la necesidad de 5 municipios del Bajo Cauca en la creación de la ruta municipal para atención a líderes y defensores de Derechos Humanos.

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

4. En el marco del contexto de violencia que actualmente afecta a diversas regiones de Antioquia, se ha registrado un preocupante aumento en los casos de desplazamiento forzado. Este fenómeno ha sido particularmente grave en las subregiones del Bajo Cauca y el Nordeste, donde las dinámicas de conflicto armado, las disputas territoriales entre grupos ilegales y los constantes actos de intimidación a las comunidades han agudizado la crisis humanitaria. Ante esta situación, se han implementado acciones inmediatas para brindar asistencia humanitaria en los municipios más afectados, con el objetivo de garantizar la atención de las necesidades básicas de las personas desplazadas como transporte de emergencia para atenciones individuales y kit de alimentos para desplazamientos masivos. 183 familias atendidas y 2 confinamientos: 1 en Valdivia 15 hogares y 45 personas y otro en Anorí de 35 familias.
5. Talleres en DDHH en las 9 Subregionales con autoridades locales, para fortalecer las capacidades institucionales sobre Conceptos, Rutas de Atención y Protección, Sistemas de información de cada una de las temáticas asociadas, tales como: Cultura en DDHH, Lideres y Defensores de Derechos Humanos, Trata de Personas, Migrantes, desplazamiento Forzado, Minas Antipersonal, Reclutamiento Forzado, Reparación Integral, Acompañamiento a las Mesas de DDHH y a las Mesas de Víctimas, entre otros temas. Atendimos 313 funcionarios de 97 municipios
6. Conmemoración del Día Internacional de los derechos humanos.
7. Jornadas de Prevención del reclutamiento de NNA en los Municipios de Bagre, Briceño, Amalfi y Yarumal, Segovia, además acompañamiento a Equipos de Acción Inmediata en Andes, Segovia, Briceño, Remedios, Turbo, el Bagre, Yarumal, Campamento. También se participó de la realización de la Mesa Interinstitucional sobre Fortalecimiento de la Ruta de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados.
8. Realización de jornadas de ETPV y acceso a derechos en las diferentes subregiones (Magdalena Medio, Nordeste, Oriente, Urabá), las cuales tienen como objetivo fortalecer el acceso a derechos de poblaciones vulnerables, con especial enfoque en niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes.
9. 130 docentes formados en derechos humanos en el marco del proceso de Olimpiadas Escolares de DDHH y construcción de Paz que se están ejecutando en 5 municipios: Briceño, Valdivia, San Andrés de Cuerquia, Yarumal y Campamento.
10. 77 funcionarios públicos formados en conceptos y generalidades de derechos humanos para favorecer la inclusión del enfoque basado en derechos humanos en su hacer, en Guarne, Betania y Granada.
11. 375 miembros de sociedad civil capacitados en derechos humanos en el marco de sus procesos asociativos, entre ellos 3 mesas de víctimas de los municipios de Anorí, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Anzá, Segovia, Remedios, Puerto Berrio, Yondó, Amalfi, Caucasia, El Bagre, la Ceja y Zaragoza.
12. 5 municipios apoyados en la implementación de la estrategia Olimpiadas escolares de derechos humanos, de la cual participaron 8 Instituciones educativas.
13. 4 sesiones del Comité Departamental de Derechos Humanos para continuar avanzando en la articulación, implementación y seguimiento de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, escenarios que contaron con la participación de 189 asistencias, dos sesiones se realizaron descentralizadas en Apartadó y Bello.
14. Municipios asistidos técnicamente para la creación y diseño de planes de acción de sus mesas municipales de derechos humanos. Los municipios son: Amalfi, Carolina del Príncipe, Puerto Berrio, Cáceres, Bello, Dabeiba y El Retiro.
15. Atención urgente e inmediata a víctima de trata de personas.

DIRECCION DE PAZ Y NOVIOLENCIA: El quehacer de esta dirección se encuentra recogido en la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación (Ordenanza 037 de 2023), la cual se convierte en instrumento esencial para la construcción de la paz en la región a largo plazo, que busca desarrollar oportunidades y capacidades desde y entre las comunidades, organizaciones, instituciones y los territorios para la construcción de Paz, estableciendo un conjunto de ejes, movilizadores y líneas de acción orientados a difundir, fomentar y preservar los conocimientos propios, tradiciones y prácticas de las comunidades y territorios desde la aproximación de identidades, realidades, códigos y lenguajes en la prevención de las violencias, el reconocimiento de las diversidades, el respeto de los derechos de la madre tierra y la protección de las funciones ambientales que generan vida (agua, bosques y biodiversidad).

Se contemplan, así mismo, la generación de un sistema de conexiones, incentivos y posibilidades sociales y económicas, la gestión del territorio, la protección, justicia, la memoria y reconstrucción del tejido social, las garantías para la participación; también las capacidades de coordinación y articulación institucional e intersectorial bajo una estructura de gobernanza, gobernabilidad, de adecuación y aprendizaje institucional, que posibilite la convergencia y complementariedad requerida para gestionar, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión pública, privada y de cooperación del ecosistema integral de Paz que se alinean armoniosamente con la estructura de la dirección y la implementación de los puntos del Acuerdo de Paz de 2016.

En clave de política pública, se detallan las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 a partir de cada uno de los ejes estratégicos:

Eje 1: Cultura de Paces y Reconocimiento de Identidades.

Busca la visibilización y apropiación social de procesos en los que cada persona, colectivo y territorio respeta, defiende, comprende y promueve los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. Entre las actividades de este componente, destacamos:

- **Acompañamiento al programa Tejido Joven:** Orientado al fortalecimiento de la participación y el liderazgo de jóvenes afectados por el conflicto armado en el Bajo Cauca y Valdivia para la promoción de la resiliencia, el bienestar socioemocional, el empoderamiento y la contribución al proceso de reconciliación y construcción de paz en la región.

Este acompañamiento abarcó el diseño, la ejecución y el análisis de los resultados de la herramienta pedagógica empleada para el Diagnóstico Rápido Participativo en cada uno de los municipios. Además, se brindó apoyo en el diseño y la realización del taller correspondiente al módulo de Consolidación de Paz territorial.

Conversatorio “Gobernanza para la paz”: ofrecido a los colaboradores de la Lotería de Medellín, este espacio permitió ofrecer una mirada de la gobernanza para la paz, enfocada en el autogobierno para la construcción de escenarios de paz cotidiana de cada uno de los asistentes a la misma.

- **Apoyo al programa Jóvenes Pa'Lante:** este programa es promovido y ejecutado por la Secretaría de Seguridad y Justicia en convenio con la Fundación Oleoductos de Colombia. Estrategia creada para la prevención del delito y la farmacodependencia, así como dar a las jóvenes herramientas, habilidades para la vida, el liderazgo, el cuidado de la salud emocional, el respeto, la autoestima y el bienestar integral de la juventud de Antioquia. Dicho programa se está llevando a cabo en los municipios de: La Ceja, Puerto Berrio, Andes, Zaragoza, El Bagre, Caucasia, Amalfi, Segovia y Remedios.

En este marco de referencia, la Dirección de Paz y Noviolencia participó a través de tres tipos de acciones:

- a. **Taller con los jóvenes:** denominado “Paz desde el espejo”, el cual buscó promover en los jóvenes la capacidad de tomar decisiones conscientes y responsables que fortalezcan su autogobierno y contribuyan a la construcción de paz en su entorno.
- b. **Conversatorio experiencial con actores institucionales y con padres de familia:** espacios de conversación en los que se abordó la temática juvenil a través de dos emociones particulares, el miedo y la confianza, vistas como contrapuestas y entendiendo que la segunda supera la condición de la primera en el escenario de acompañamiento al desarrollo de los y las jóvenes.



Imagen 1: Finalización del taller: la paz desde el espejo, realizado con jóvenes del municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

Eje 2: Equidad para la Paz.

Este eje, implica promover la inclusión socioeconómica de poblaciones y territorios afectados por el conflicto armado y/o violencia organizada, a través de un sistema de conexiones, incentivos y posibilidades, mediante el fortalecimiento de las economías propias, economía familiar, economía del cuidado, social, popular, comunitaria e inclusión laboral, de los sistemas productivos sustentables, el acceso universal a los servicios básicos, seguridad alimentaria y nutricional, gestión del acceso equitativo, uso y formalización de la tierra, articulación de los sistemas e instrumentos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de las visiones socioculturales de las comunidades y del territorio.



Imagen 2: Jornada para la construcción de paz, “café con sabor a paz” en Nechí.

También contempla el impulso a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET, entendidos como instrumentos de planificación y gestión que buscan implementar el primer punto del Acuerdo de Paz, denominado Reforma Rural Integral (RRI). Entre las acciones adelantadas por parte de la Dirección de Paz y Noviolencia en lo corrido del año, se destacan:

1. Operatividad y fortalecimiento del Comité Departamental PDET.
2. Asistencia técnica en OXI a funcionarios de los **55 municipios PDET y ZOMAC**, con las agencias implementadoras del Acuerdo de Paz.
3. Gestión de **14.000 millones de pesos** ante la ART, para la actualización catastral en los municipios PDET del Urabá.
4. Asistencia técnica mediante mesas técnicas de OXI a los Municipios de: Tarazá (Bajo Cauca), Yondó (Magdalena Medio), Remedios (Nordeste), Yarumal (Norte), Caicedo, Dabeiba (Occidente), Urrao (Suroeste) y Apartado, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo (Urabá).
5. Participación en los cuatro encuentros regionales para la actualización de los PATR, para cumplir con los objetivos de los PDET en las regiones de Sur de Bolívar, Urabá y Bajo Cauca, Norte y Nordeste y Chocó.
6. Se apoya la construcción e instalación de la Mesa de Obras Por Impuestos de Urabá y Sur de Bolívar, así como; el fortalecimiento de la Mesa de Obras Por Impuestos del Bajo Cauca.
7. Gestión de recursos económicos por valor total de **824.219.850 millones de pesos**, con programas de cooperación internacional orientados a brindar consolidación de las capacidades institucionales en los municipios PDET y ZOMAC en los Municipios de Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza (Bajo Cauca) y Valdivia (Norte).
8. **Sistema Departamental del Cuidado**, se invirtieron **449.021.250 millones de pesos**, destinados para realizar adecuaciones, mantenimiento y construcciones nuevas de baños, cocinas y salones de **7 granjas del cuidado** ubicadas en Amalfi, Campamento, Zaragoza, Argelia, El Bagre, Cáceres y Yarumal.
9. Se formula el documento técnico del Trazador Paz para hacerle seguimiento a la ejecución física y financiera de los recursos de la Gobernación de Antioquia.
10. Articulación Institucional para la construcción de los Pactos Territoriales y la estrategia del Plan de Choque de las Subregiones PDET Chocó, Urabá, Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar, con el Ministerio del Interior.



Imagen 3: Encuentro Institucional para la revisión y actualización de los PATR en la subregión PDET Chocó

Por otro lado, como se mencionó, el mismo eje 2 de la Política Pública, en el movilizador “Ordenamiento Territorial para la Paz”, propende por el desarrollo e impulso de programas que abordan la solución al problema de drogas ilícitas, así como la realización de acciones en favor de la restauración, recuperación y conservación de suelos productivos, en alineación con los planes integrales nacionales en esa materia. Esto, comprendiendo que esta problemática incide en las dinámicas de violencia en los territorios y podría afectar considerablemente la construcción de paz.

Implica la búsqueda de alternativas que mejoren las condiciones de bienestar y calidad de vida de las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos. Situación que se ha visto exacerbada por los incumplimientos por parte del Gobierno Nacional, como rector de la política de drogas, profundizando los conflictos territoriales en las comunidades involucradas. Desde la Gobernación de Antioquia, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, se impulsan proyectos que promueven una reconversión productiva sostenible, incidiendo en que las familias beneficiarias abandonen la producción de hoja de coca para adoptar nuevos cultivos como alternativa económica para generar ingresos estables, diversificar la economía local y mejorar su calidad de vida. Actualmente se desarrollan dos proyectos con familias en proceso de sustitución de cultivos:

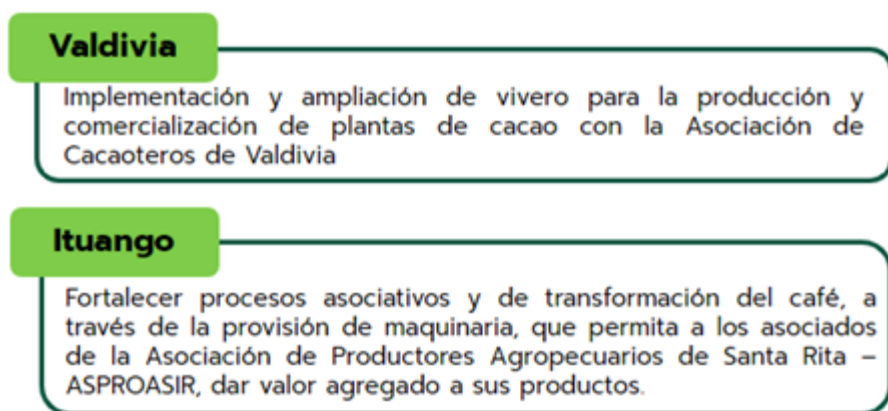


Imagen 4: Proyectos productivos de Valdivia e Ituango.

Lo anterior obedece al Convenio suscrito con la Fundación Oleoductos de Colombia, en el que se incluyó dos estrategias para impulsar la sustitución de cultivos de uso ilícito con una inversión de **120.000.000 millones de pesos**:

- La dotación de equipos por **57.000.000 millones de pesos**, para mejorar los procesos de transformación del grano de café producido y comercializado por la Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Rita (ASPROASIR), beneficiando a **250 familias productoras** en Ituango.
- La adecuación y ampliación de un vivero con una inversión de **63.000.000 millones de pesos**, para la producción y comercialización de **160.000 plantas de cacao certificadas por el ICA** en el municipio de Valdivia, fortaleciendo la demanda de material vegetal en el norte y Bajo Cauca antioqueño.

Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Corregimiento de Santa Rita, Ituango



\$57.000.000
millones de pesos

para equipos que mejoran procesos de transformación de café en Ituango, **beneficiando a 250 familias de la Asociación ASPROASIR.**



\$63.000.000
millones de pesos

para ampliar un vivero en Valdivia, produciendo **160.000 plantas de cacao certificadas por el ICA**, fortaleciendo la demanda en el norte y Bajo Cauca antioqueño.



Valdivia, Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Imagen 5: Presentación realizada en la Sesión Plenaria Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de 2024.

Eje 3: Protección, Justicia, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social

- Comprende el conjunto de estrategias de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial multinivel en el proceso de reconocimiento y garantía de derechos de las víctimas del conflicto armado, comunidades y territorios afectados por el conflicto, así como las personas, familias y comunidades en proceso de reintegración- reincorporación y de los miembros de la fuerza pública acogidos a justicia transicional. Además, conlleva proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la anticipación, la disuasión y persecución de las organizaciones criminales, así como el acceso oportuno y digno a la justicia.

En relación con las acciones propuestas desde este eje, la gestión de la reintegración y la reincorporación abarca la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial del proceso de reincorporación económica y social de los firmantes de paz, sus familias y las comunidades que habitan, interviniendo los diferentes componentes, en el marco del Acuerdo de Paz.

La Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia viene liderando una estrategia de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, que posibilite la sinergia, complementariedad y concurrencia requeridas para gestionar, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión pública, privada y de cooperación en el proceso reincorporación, desde y con los firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y en beneficio de las comunidades donde estos se reincorporan, para el reconocimiento y garantía de sus derechos individuales, colectivos y territoriales.

A continuación, se presentan las acciones más importantes relacionadas con el acompañamiento al proceso de reincorporación en el período reportado:

- **Fortalecimiento del Consejo Departamental de Reincorporación.** En 2024, el Consejo Departamental de Reincorporación a sesionado en dos ocasiones en su plenario, presididas por el Gobernador de Antioquia, y se ha reunido en más de 19 ocasiones en sus mesas de trabajo, con el objetivo de hacer un balance del proceso de reincorporación de los 1342 firmantes que se ubican en Antioquia. En dichas sesiones se ha analizado la sostenibilidad económica de los proyectos productivos y se han revisado los avances y dificultades en materia de acceso a tierra, vivienda y seguridad. En estas sesiones se ha contado con la participación de delegados de la población en proceso de reincorporación, CNR-Comunes, ARN, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la Misión de Verificación de la ONU, la Procuraduría delegada para el Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, entre otros.

Entrega de **12 soluciones de vivienda a firmantes de paz en Ituango, beneficiando a 51 personas** mediante un convenio con VIVA por **1.539.132.331 millones de pesos**. En articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y el Municipio de Ituango.



Entrega de viviendas en Las Mercedes, Ituango



\$1.539.132.331
millones de pesos
en convenio con la Empresa de
Vivienda de Antioquia VIVA.

Entrega de 12
viviendas a
población
firmante en
Ituango



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Imagen 6: Presentación realizada en la Sesión Plenaria Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de 2024.

Se creó la **Categoría Oportunidades para la Paz**, dentro del **Concurso Antójate de Antioquia**, con el fin de contribuir con el desarrollo económico local, al fortalecimiento del tejido empresarial en Antioquia y la generación de empleo, a través del acompañamiento integral a **cinco (05) emprendimientos** de población firmante del acuerdo de paz, a quienes se les premió con un incentivo de 10.000.000 millones de pesos.



Antojate de Antioquia
Categoría "Oportunidades
para la paz"

**8 emprendimientos
ganadores**

de población en
reincorporación y migrantes.



Ganador categoría "Oportunidades para la paz" en
Antojate de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Imagen 7: Presentación realizada en la Sesión Plenaria Consejo Departamental de Paz,
Reconciliación y Convivencia de 2024.

Se logró articulación con el Observatorio de Paz del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la ARN, el SENA, la Misión de Verificación de la ONU para impulsar la **Primera Feria por la Paz y la Reconciliación: Pedagogía de Paz**, en la que **15 emprendimientos** de proyectos productivos de firmantes de paz participaron. Actividad realizada en el mes por la paz.

Se logró articulación con la Unidad de Paz de la Universidad de Antioquia, con el fin de impulsar la realización del **Diplomado Construcción de Paz Territorial y Reconstrucción del Tejido Social**, en la que participaron **40 personas** entre firmantes de paz, víctimas y campesinos.

Se suscribió **convenio de asociación con la Fundación Oleoductos de Colombia**, por un valor de **1.036.439.634 millones de pesos**, con el fin de aunar esfuerzos para contribuir a la consolidación de la paz en el departamento de Antioquia, en el marco de esta alianza, se destinaron **67.500.000 millones de pesos** para fortalecer la reincorporación a través de tres iniciativas clave:

- La **Primera Escuela de Liderazgo Mujer y Paz**, donde **24 mujeres firmantes** recibieron certificación tras participar en 16 horas de formación orientadas al cambio y la transformación territorial.



Escuela de Liderazgo Mujer y Paz



Primera Escuela de Liderazgo Mujer y Paz,
donde **24 mujeres firmantes recibieron certificación** tras participar en 16 horas de formación.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Imagen 8: Presentación realizada en la Sesión Plenaria Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de 2024.

- La compra y dotación de **79 ayudas técnicas** por **40.000.000 millones de pesos**, beneficiando a **66 firmantes en condición de discapacidad** ubicados en 14 municipios de Antioquia.
- La dotación de **materiales e insumos** por **20.000.000 millones de pesos** en favor de la Cooperativa COTEPAZ, integrada por **104 firmantes**, para fortalecer sus proyectos productivos en un predio de 70 hectáreas ubicado en el corregimiento de Palmitas, Medellín.
- Adicionalmente, el eje 3 de la política pública comprende los esfuerzos emprendidos alrededor de la estrategia integral para la búsqueda de personas desaparecidas.
- La desaparición forzada constituye una grave violación a los derechos humanos que exige una respuesta contundente y coordinada. Esta estrategia, alineada con el compromiso del Departamento de Antioquia de garantizar la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, busca fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas a través de una ruta de trabajo integral. Al articular las acciones de los diferentes niveles de gobierno y actores sociales, se busca mejorar la eficacia de las labores de búsqueda, brindar acompañamiento a las familias y contribuir a la construcción de una memoria histórica que permita avanzar hacia la reconciliación y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En el periodo recorrido, se destacan las siguientes acciones en cada línea de acción:

Línea de Fortalecimiento Institucional:

- **Gestión de recursos:** Se logró el financiamiento del Ministerio del Interior para la construcción del mausoleo subregional de Urabá, que se erigirá en Mutatá con una inversión de 500 millones de pesos. También se recibió el apoyo de OIM y USAID, con una asignación de 150 millones de pesos para el proyecto Urabá, con continuidad asegurada para el 2025, 29.866 dólares recibidos por Colombia transforman para el proyecto de búsqueda en Bajo cauca, además de 421.000.000 millones de pesos del

FONSET para ejecución general y específica en Dotación a las entidades encargadas de búsqueda como: GRUBE, Medicina Legal, JEP y Bomberos.

- Suscripción de la Carta Local de Entendimiento entre Antioquia, Medellín y la JEP y avances significativos en la Estrategia de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el proceso de reincorporación de firmantes del Acuerdo Final de Paz.

Firmamos la Carta Local de Entendimiento entre el Departamento de Antioquia, el Distrito de Medellín y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Dicha Carta contiene siete líneas de acción:

1. Medidas reparadoras integrales y proyectos restaurativos incluyentes.
2. Esclarecimiento de la verdad, memoria y reparación simbólica.
3. Cultura en derechos humanos, paz, pedagogía y justicia transformadora.
4. Impactos, daños, afectaciones diferenciadas y respuestas restaurativas.
5. Reconstrucción de proyectos de vida de responsables de graves crímenes.
6. Prevención, protección y garantías de no repetición.
7. Comunicación para la paz y la reconciliación.

Línea de Apoyo a la Recuperación, Identificación y Destino Final:

- Recuperación: Se apoyo recuperación 101 cuerpos para su identificación.
- Identificación: Se realizaron 5 jornadas de toma de ADN, atendiendo a 877 familias.
- Entrega digna: Se apoyo la entrega de 45 cuerpos identificados a sus familias en 18 municipios.

Línea de Contribución a la Justicia:

- Se comprometieron 150 millones de pesos para el proceso de memoria Escombrera (Comuna 13 – Medellín).
- Casos internacionales: Se concertó con la CIDH el caso de Arlex Edison y se participó en mesas de concertación de TOAR en Dabeiba y Mutatá.

Línea de Atención de Búsqueda Inminente

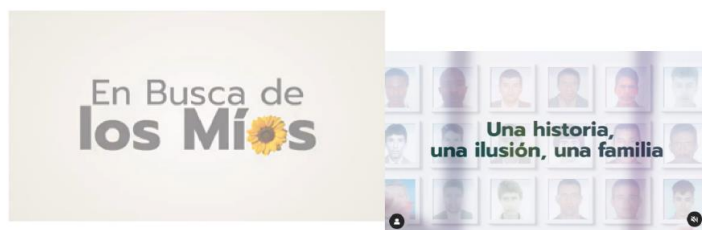
- Casos activados: Se activaron 8 casos de desapariciones recientes, 3 personas fueron encontradas con vida, 4 sin vida y 1 continúa desaparecido. Los municipios actúan como primeros respondientes y la Gobernación interviene en casos que trascienden sus límites.

Línea Comunicacional Búsqueda Invertida

- Boletín mensual: Se emitió un boletín informativo en los meses de febrero a junio y noviembre a diciembre. <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/gobierno/2024/boletin-apoyo-a-la-busqueda-diciembre.pdf>
- Programa comunicacional: Se implementa el programa "En búsqueda de los míos", estrategia de 25 cápsulas emitidas por Teleantioquia: https://www.youtube.com/playlist?list=PLDZvBeE8i2HabV-DCECb_5N_QwnHWr_Kp

Primera campaña televisiva de búsqueda inversa en el país, transmitida por Teleantioquia

en colaboración con Instituto Nacional de Medicina Legal, JEP y Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.



Cápsulas Teleantioquia

13 casos de búsqueda inversa



Boletín de apoyo a la búsqueda



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Imagen 9: Presentación realizada en la Sesión Plenaria Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de 2024.

El eje 3, contempla además Acompañamiento a iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz.

El eje 3, incluye el Apoyo a los procesos de verdad y Justicia Restaurativa, referentes al acompañamiento al diseño de propuestas con contenido reparador y en articulación y acompañamiento de la JEP

- Restauración: Se apoyo la realización 3 encuentros restaurativos en Dabeiba y Oriente.
- Iniciativas restaurativas: Se identificaron y entregaron a la JEP iniciativas restaurativas entre víctimas y responsables. Asociadas a los macro casos 03 y 04.
- **Eje 4: Capital Social Comunitario para la Paz.**
- Consiste en promover mecanismos para garantizar el ejercicio de líderes, y defensores de los derechos humanos en procesos de construcción de paz territorial, y promover la participación ciudadana para la incidencia en escenarios de política pública. Así mismo del protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación.
- Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia contribuyen significativamente al fortalecimiento de la participación ciudadana para la incidencia en la consolidación de los diferentes niveles de paz. Por ello, es necesario prestar acompañamiento técnico y metodológico a estas instancias en el nivel departamental y municipal, para fomentar e incidir en el diseño, implementación y evaluación de estrategias y rutas creativas de construcción de paz, promoción de la Noviolencia y generación de garantías para la reconciliación en los territorios.

- Esta instancia se compone de representantes de diversos sectores de la sociedad civil y de la institucionalidad, incluyendo las diferentes ramas del poder público, la fuerza pública y los órganos de control. Son importantes para el logro de la paz territorial, puesto que reconocen las variadas dinámicas del conflicto en las regiones y plantean abordar las problemáticas locales de manera diferencial, a partir de la participación de los actores del territorio. Este escenario contribuye a la reparación de la relación Estado-sociedad, que es uno de los retos principales en la construcción de paz.
- Antioquia es el único departamento del país en tener creados los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (123 municipales, 2 distritales y uno departamental), además de contar con su respectivo plan de acción.
- Dentro del ecosistema de actores que promueven la paz en Antioquia, los Consejos Territoriales de Paz juegan un papel central, porque son organismos consultivos de participación llamados a apropiarse de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación y a hacer incidencia en sus territorios.
- **Estrategia Consejos de Paz en Acción:** Acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en Antioquia.
- La estrategia **Consejos de Paz en Acción** fue diseñada para acompañar y dinamizar el funcionamiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia mediante asistencia técnica para el diseño, implementación y seguimiento a sus planes de acción. Tiene entre sus objetivos:
 - Brindar asistencia técnica a los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia para el diseño de planes de acción que respondan a las realidades, contexto y necesidades específicas de cada municipio.
 - Acompañar la implementación de los planes de acción, asegurando que las actividades propuestas se lleven a cabo de manera efectiva y en concordancia con los objetivos de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por los Consejos Municipales de Paz, proporcionando retroalimentación y recomendaciones para mejorar continuamente los procesos y resultados.
 - Fomentar la participación ciudadana y la concertación entre diferentes actores sociales y políticos en los municipios, fortaleciendo la cohesión social y la cultura de paz.
 - Promover el crecimiento personal y colectivo, así como el desarrollo de capacidades en los miembros de los Consejos Municipales de Paz, garantizando su empoderamiento y eficacia en la promoción de la paz y la Noviolencia.

En el marco de la acción realizada con los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación Y Convivencia del departamento de Antioquia, existen diferentes niveles y tipos de apoyo que son cruciales para la implementación efectiva de la Políticas Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, eje nodal de las acciones.

Componentes de la estrategia:

1. Acompañamiento subregional
2. Acompañamiento municipal
3. Primera convocatoria de reconocimiento a los Consejos de Paz en Acción
4. Acompañamiento a plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.

A la fecha, se han realizado 130 acciones en 92 de los 125 municipios de Antioquia. Estas atenciones se enmarcan en 4 tipos de acciones:

A. **Acompañamiento subregional:** Se realizaron 9 encuentros subregionales en las subregiones: Norte, Nordeste, Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Urabá, Magdalena Medio, Occidente, Oriente, y Suroeste. A estos espacios han asistido un total de 22 municipios de la Subregión de Oriente Antioqueño y 71 municipios de las otras subregiones, impactándose en total a 93 municipios. Los 9 encuentros fueron diseñados y ejecutados desde la Dirección de Paz y Noviolencia, mientras que el del capítulo Oriente fue ejecutado por PRODEPAZ con el apoyo logístico de la Gobernación y la fundación Oleoductos de Colombia, dado que esta entidad tiene a su cargo el proceso de acompañamiento de la Red de Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia del oriente Antioqueño.

B. **Acompañamiento Municipal:** este proceso se ha brindado tanto de manera presencial como virtual, a 35 consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia, con tres objetivos fundamentales:

- **Reactivación de los CMPRC:** Para ello se hace asesoría técnica que permite entre otras cosas: validar los integrantes del Consejo, revisar el Acuerdo Municipal, actualización de reglamentos, la formulación de planes de acción y definición y fortalecimiento de las secretarías técnicas,
- **Fortalecimiento:** Capacitación sobre diferentes temáticas que el propio Consejo considere pertinentes.
- **Acompañamiento:** Fortalecimiento de capacidades y de habilidades blandas que impacten positivamente la acción de incidencia por parte de los consejeros y del consejo al tiempo que se han realizado asesorías cortas a 47 municipios, a través de las cuales se entrega información y se ha conocido el estado de estos. **Apoyo económico para los planes de acción de los CMPRC:** De la misma manera se entregó apoyo para la implementación de una acción del plan de trabajo de 17 Consejos municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia a través del convenio firmado entre la Gobernación de Antioquia y la Fundación Oleoductos de Colombia, por valor de 105.000.000 millones de pesos, viéndose beneficiados los siguientes Municipios: Bello, Briceño, Yarumal, Caicedo, Tarso, Remedios, Carepa, San Pedro de Urabá, Chigorodó, Cáceres, Caucasia, Tarazá, El Bagre, Nechí, Zaragoza y Valdivia.



35 Consejos Municipales de Paz

recibieron asesoría y asistencia técnica.



Consejo Municipal de Paz en Copacabana, Antioquia



Consejo Municipal de Paz en Amalfi, Antioquia



Consejo Municipal de Paz en Urrao, Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Imagen 10: Presentación realizada en la Sesión Plenaria Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de 2024.

C. Primera convocatoria de reconocimiento a los Consejos de Paz en Acción, esta convocatoria se realizó persiguiendo los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades de los CMPRC a través de una asistencia técnica especializada que conduzca al diseño, implementación y seguimiento de sus planes de acción, mejorando sus habilidades para la gestión y ejecución de proyectos de paz.
- Dinamizar la implementación de los planes de acción a través de un incentivo económico, otorgado a los ganadores del concurso, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas de paz.
- Promover y la participación social activa de la ciudadanía en los procesos de paz, reconciliación y construcción de una cultura ciudadana de Noviolencia, empoderando a las comunidades para que se conviertan en agentes de cambio, y creando lazos de confianza en sus instituciones
- Estimular la innovación, la efectividad y la confianza en las capacidades propias de los CMP en el diseño e implementación de acciones de paz en sus territorios.
- Reconocer y visibilizar las buenas prácticas e iniciativas en materia de construcción de paz y reconciliación adelantadas por los CMP, promoviendo la replicabilidad y adaptándolas a las realidades locales.

Se presentaron un total de 44 propuestas de las 9 subregiones, buscando el reconocimiento financiero para una acción del plan de acción del CMPRC por subregión, para un total de 9 propuestas ganadoras.

Los jurados de esta convocatoria fueron los siguientes:

- Consejeros Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia
- Colaboradores De Oleoductos de Colombia (socio de la propuesta)
- Funcionarios de la Dirección de Paz y Noviolencia de la Gobernación de Antioquia

Al final resultaron las propuestas ganadoras presentadas por los CMPRC de los siguientes municipios:

Municipio	Subregión
Apartadó	Urabá
Maceo	Magdalena Medio
Amalfi	Nordeste
Santa Rosa de Osos	Norte
Cáceres	Bajo Cauca
San Carlos	Oriente
Caldas	Valle de Aburra
Dabeiba	Occidente
Titiribí	Suroeste

Cuadro 1: Construcción Propia de acuerdo con las postulaciones recibidas.

Cada uno de los CMPRC que envió estas propuestas ganadoras recibió un aporte en especie por valor de 10.000.000 para la ejecución de esta. En total se entregaron 90.000.000 millones de pesos por este concepto, dinero que provino del convenio entre la Gobernación de Antioquia y la Fundación Oleoductos de Colombia.

Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz



Torneo de fútbol femenino por la paz, Caldas, Antioquia



Imagen 11: Presentación realizada en la Sesión Plenaria Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de 2024.

D. Acompañamiento al plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia:

Esta línea de la estrategia está directamente conectada con las tres líneas del plan de acción de 2024 construido por el Comité Técnico del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia:

1. Liderazgos, participación territorial y creación de alianzas
2. Pedagogía, comunicación y conmemoración con enfoque territorial

3. Acompañamiento a las víctimas a partir de la Estrategia de Búsqueda de Personas Desaparecidas

En este orden de ideas, se destinaron 30.000.000 que se viabilizaron a través del Convenio antes mencionado en las siguientes actividades:

Eje 5: Gestión institucional y gobernanza para la paz.

Este eje, busca propiciar la gestión, transferencia y apropiación social del conocimiento para la construcción de paz, así como generar una estructura de gobernanza y gobernabilidad que posibilite la convergencia y complementariedad requerida para gestionar, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión pública, privada y de cooperación del ecosistema integral de paz. Esto, promueve que los actores relevantes se involucren en la toma de decisiones y la implementación de políticas, así como el control social y veeduría ciudadana.

Los actores corresponsables en la construcción de paz cuentan con la necesidad de generar sinergias que pongan a disposición sus conocimientos, recursos y capacidades de gestión, para contribuir a la solución del problema público.

En el término construcción de paz, se asume la paz como un elemento dinámico en constante construcción, en tanto no es algo que se agote en un único momento. Es el resultado de un ejercicio continuado, en el cual intervienen diversos actores (individuos, comunidades, instituciones, territorios, Estado) y en el que se gestan procesos de aprendizaje ininterrumpido entre estos, buscando integrar las necesidades y objetivos a cada realidad contextual. Por eso, más que un punto de llegada es un propósito que se edifica permanentemente.

Bajo esta lógica, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia pretende aunar esfuerzos con diferentes actores y aliados, para contribuir a la consolidación de la paz en el departamento de Antioquia, aportando al desarrollo de oportunidades y capacidades en los territorios. Entre las acciones se resaltan:

Realizamos reuniones con 11 organismos del Sistema de Naciones Unidas y las Secretarías pares para difundir su mandato y ofertas específicas. A raíz de esto, la Misión de Verificación de la ONU ha acompañado la formulación del plan de acción del Consejo Departamental de Reincorporación y el PNUD ha manifestado su especial interés en impulsar acciones conjuntas en torno a la construcción de paz, la reconciliación y la reparación integral a las víctimas. Adicionalmente, con el respaldo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP-OEA), realizamos encuentros pedagógicos subregionales de los Consejos Municipales de Paz con el fin de fortalecer las apuestas desde estos territorios en materia de paz.

Resaltamos la relación del Departamento de Antioquia con USAID Colombia, especialmente en los municipios PDET en los que hace presencia. Se sostuvo reunión con la directora de la Misión en Colombia, Anupama Rajaraman, con el ánimo de identificar apuestas comunes con los 16 programas con influencia en Antioquia. Además, se suscribió memorando de entendimiento con la Embajada de EE. UU. en Colombia —Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)— que comprende 14 programas.

PASAPORTES

1. Con base en el análisis, diagnóstico, recomendaciones y proyección de la Dirección de pasaportes, se logró la ampliación de la oficina, inaugurada en el mes de noviembre; pasando de 28 taquillas a 52; lo que permite la ampliación de citas de 1300 a 2500, conforme a la

necesidad presentada inicialmente ante el señor Gobernador, para mitigar la alta demanda en las citas, y poder brindar mejor atención a la ciudadanía. Si bien cierto que la demanda, dependiendo de algunas circunstancias, puede llegar hasta las 10 mil personas tratando de obtener una cita; con la ampliación se mitigará dicha situación.

2. Cuando iniciamos operación en el mes de enero, se formalizaban aproximadamente 1100 pasaportes; hoy con nuevas estrategias en el agendamiento, el manejo operativo y administrativo con todo el personal y a través de análisis de movimientos y tiempos, se formalizan en promedio 1800 pasaportes diarios, contando con que el aumento ha sido de manera paulatina; pero a partir del mes de enero estaremos en el tope de 2500 citas.
3. Se inició con las jornadas móviles de la Dirección de pasaportes, a través de las visitas del señor Gobernador a los Municipios; y hasta la fecha hemos adelantado 36 jornadas móviles, que han significado la formalización de 11348 pasaportes, por fuera de la Dirección; aumentando nuestra capacidad operativa, pero, sobre todo, brindando la posibilidad a los habitantes del departamento, de tramitar su pasaporte en su municipio de origen y haciendo allí mismo la entrega del documento.
4. Actualmente la administración del personal operativo de la Dirección de pasaportes, es realizado por la empresa ANDES BPO, quien a pesar de ser la empresa que venía con dicho proceso, inició un nuevo contrato en el mes de junio de 2024, por valor de Cinco Mil trescientos ochenta y cuatro Millones, ochocientos cincuenta y seis mil novecientos veintiún pesos (5.384.856.921), con duración hasta el mes de diciembre de 2024; y al cual se le ha realizado una prórroga hasta el 31 de enero de 2025.
5. Actualmente la Dirección de pasaportes opera con 114 empleados; 99 contratados a través de ANDES BPO, y 15 empleados de planta.
6. Con atención preferencial para adultos mayores, madres cabeza de familia, niños menores de 6 años, personas en situación de discapacidad, y la presencia permanente en sala por parte de la Directora y los técnicos administrativos, para conocer de primera mano los casos puntuales que se presentan en la oficina, se ha logrado disminuir la actuación cercana de los tramitadores, a quienes a través de controles específicos, con el apoyo de la empresa de vigilancia, no se les permite el acceso ni la cercanía a las filas de información. De igual forma, con la ampliación de la oficina y el aumento de citas y pagos, se debe reducir sustancialmente la operación de los tramitadores.
7. El cambio de jornada laboral para la dirección, en la que sólo se labora el primer sábado de cada mes, ha generado mayor bienestar para los empleados y obviamente la ampliación de la jornada en la semana; la oficina de entregas, labora normalmente, incluidos los días sábados, con excepción del día de manteniendo por parte de la cancillería. La decisión anterior se da, teniendo en cuenta que muchas personas, tiene sólo la disponibilidad de tiempo, para reclamar su pasaporte el día sábado.
8. Se dispuso, también con base en la ampliación de la Dirección, el retiro de la oficina del banco de Occidente, quedando este espacio para la ampliación del banco Sudameris, actividad que continua pendiente por parte del banco, y que de cierta forma genera retrasos en la operación de la sala. Lo anterior teniendo en cuenta que por fuera de la Dirección de pasaportes opera la sucursal del banco de occidente y la necesidad imperiosa de una mayor atención por parte del banco Sudameris, dada la ampliación de la Dirección y el mayor agendamiento de pagos y citas, y por ende el mayor número de usuarios haciendo el segundo pago al interior de la oficina.

9. Se ha elaborado la proyección del costo del pasaporte para el año 2025; con base en los valores de la UVT; y la recomendación expresa por parte del ministerio de Relaciones Exteriores, para la disminución del costo del mismo. Es de aclarar, que hoy la expedición del pasaporte tiene un costo de Ciento Setenta y Dos Mil pesos ml. (172.000), como tasas departamentales; distribuidos así: Setenta y Un mil pesos ml. (71.000) para impuesto de timbre; Setenta y Un mil pesos ml. (71.000) para estampilla proelectrificación; y Treinta mil pesos ml. (30.000) para la política pública de atención a la ciudadanía.
10. Con base en la solicitud hecha por el Ministerio de Relaciones exteriores para la disminución del costo del pasaporte; se ha hecho la sugerencia respetuosa a la Secretaría de Hacienda, de modificar la ordenanza 41 de 2016; y reducir el valor de la estampilla proelectrificación; inclusive pudiendo aumentar el valor para la PPAC; pero generando de alguna manera la reducción de las tasas departamentales, y no colocar en riesgo la ejecución del convenio.
11. Como informe importante, se debe ratificar, que hoy la Dirección de pasaportes de la gobernación de Antioquia, es autosostenible financieramente, y que además de ello genera recursos adicionales para ser utilizados en otras dependencias.
12. La oficina de pasaportes, en el año 2023, formalizó un total de 295.100 pasaportes; y en el año 2024 con corte a noviembre 30, ha formalizado 261.952 pasaportes que generaron los siguientes ingresos:

AÑO	PASAPORTES	TIMBRE NACIONAL	EST. PROELECTRI.	P.P. Atención al Ciudadano
2023	295.100	21.569.596.125	21.569.596.125	9.087.432.750
2024	261.952	18.598.592.000	18.598.592.000	7.858.560.000

Cuadro 2: Construcción Propia de acuerdo con las postulaciones recibidas.

ALCALDES, NOTARIAS Y BOMBEROS

- Se realizaron las elecciones de JAC en los Municipios de Apartado, Bello, Rionegro y el Carmen de Viboral.
 - Acompañamiento a elecciones atípicas en el Municipio de Venecia.
 - Se atendieron todas las novedades administrativas de los Notarios de segunda y tercera categoría del Departamento, esto es nombramientos en interinidad y en propiedad, licencias ordinarias y por enfermedad.
 - Se adquirido equipamiento (monjas, podadoras de altura, motobombas) para los 110 cuerpos de bomberos de Antioquia.
 - Se atendieron todas las solicitudes de trámites administrativos de los cuerpos de Bomberos: resoluciones de dignatarios, resoluciones de reformas estatutarias, creaciones de cuerpos de bomberos y certificaciones de existencia y representación legal.
3. **RESPUESTA A PQRS** En relación con la gestión de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.

104
Radicados

81
Oportunos

12
Cerrados Inoportunos

2
Abiertas en términos

9
Abiertas Vencidas

20/09/2024 31/12/2024

Consulta Denuncia

ABIERTO: EN TÉRMINOS

AGRICULTURA
ASUNTOS INSTITUCIONALES PAZ Y NO VIOLENCIA
BACK OFFICE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

● CERRADO: OPO... ● CERRADO: INO... ● ABIERTO: VENC... ● ABIERTO: EN ... ● ABIERTO: EN TÉRMINOS ● ABIERTO: VENCIDO ● CERRADO: INOPO... ● CERRADO: OP...

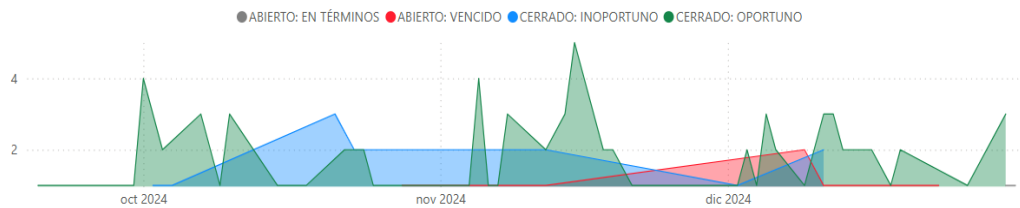
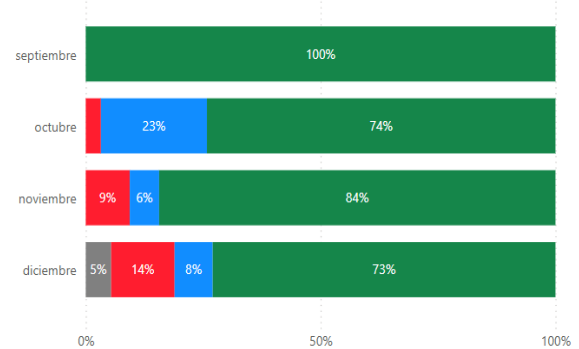
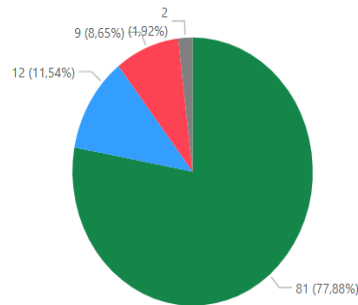


Imagen 12: Información tomada del aplicativo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

5. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

NUC	Cod. Empleo	Grado Salarial	Denominación	Tipo de Cargo	Nivel	Organismo	Jefe Directo	Salario	Estado	Identificación	Nombre	Apellidos	Fecha Antigüedad	Tipo Novedad	Novedad
2000000398	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	7,715,653	Provisto	21911302	Idalia Amparo	Gonzalez Giraldo	16-02-2020	Traslado persona	Carrera Administrativa
2000000463	440	06	SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	4,000,860	Provisto	43036287	Luz Mery Del Socorro	Rueda de Alvarez	09-04-1985	Traslado persona	Carrera Administrativa
2000004312	314	02	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Técnico	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	4,183,333	Provisto	1035429224	Leidy	Roldan Blandon	16-10-2019	Nombramiento	Encargo en vacante temporal
2000000444	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO	6,900,567	Vacante Temporal						
2000000445	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO	6,900,567	Provisto	21467478	Adriana Marcela	Carranza Blandon	04-10-2019	Traslado persona	Carrera Administrativa
2000000446	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO	6,900,567	Provisto	71377517	Andres	Osorno Osorio	22-08-2019	Nombramiento	Carrera Administrativa
2000005422	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO	3,090,674	Provisto	98507043	Juan Alberto	Cifuentes Bedoya	05-09-2019	Nombramiento	Encargo en vacante temporal
2000000070	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,728,492	Provisto	21431073	Maria Edilma	Gomez Estrada	18-02-2002	Nombramiento	Encargo en vacante temporal
2000000365	407	02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	2,824,590	Provisto	43446765	AURA ROSA	GONZALEZ OSPINA	23-06-2023	Nombramiento	Provisionalidad en vacante temporal
2000000371	407	02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	2,824,590	Vacante Temporal						
2000000435	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,728,492	Provisto	43911181	Elisa Maria	Gonzalez Zapata	04-09-2019	Traslado persona	Carrera Administrativa
2000000438	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,728,492	Provisto	71739403	Oscar Dario	Arbelaez Valencia	05-09-2019	Nombramiento	Encargo en vacante temporal
2000000439	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,728,492	Provisto	43639216	NANCY PATRICIA	VERDEZA QUEJADA	01-04-2022	Cambio de Nombramiento	Carrera Administrativa
2000000441	440	04	SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,363,819	Provisto	1039022337	Juliana Maritza	Henao Tangarife	13-01-2020	Traslado persona	Provisionalidad en vacante temporal
2000000457	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,090,674	Vacante Temporal						
2000000473	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,090,674	Provisto	43258672	Diana Marcela	Marin Carvajal	21-08-2019	Retorno Carrera	Carrera Administrativa

NUC	Cod. Empleo	Grado Salarial	Denominación	Tipo de Cargo	Nivel	Organismo	Jefe Directo	Salario	Estado	Identificación	Nombre	Apellidos	Fecha Antigüedad	Tipo Novedad	Novedad
2000003088	407	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,363,819	Provisto	21632706	Maria Elsy	Quintana Casas	17-10-2013	Traslado persona	Provisionalidad en vacante temporal
2000003319	407	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	4,000,860	Provisto	21938930	Betty Cecilia	Galvis Torres	13-08-2019	Nombramiento	Encargo en vacante temporal
2000006341	407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,090,674	Provisto	43672664	Luz Adriana	Jiménez Martínez	09-12-1987	Nombramiento	Encargo en vacante temporal
2000000416	440	04	SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000007299 - DIRECTOR TÉCNICO	3,363,819	Provisto	52192115	Maria Angélica	Sanchez Farias	03-09-2019	Nombramiento	Encargo en vacante temporal
2000004310	222	05	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	9,900,929	Provisto	77175252	Haicer Manuel	Racero Bay	03-01-2022	Cambio de Periodo Prueba a Carrera	Carrera Administrativa
2000000080	440	04	SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO	3,363,819	Vacante Temporal						
2000000025	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO	6,900,567	Provisto	1037661911	ELISA	ROLDAN OSORIO	10-11-2021	Nombramiento	Provisionalidad en vacante definitiva
2000000434	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,728,492	Provisto	1020450139	Verónica	Pérez Pérez	03-09-2019	Nombramiento	Encargo en vacante definitiva
2000007380	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000007299 - DIRECTOR TÉCNICO	6,900,567	Vacante Definitiva						
2000007543	105	02	ASESOR	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	16,100,314	Provisto	71608568	WILLIAM	PALACIO VALENCIA	05-01-2024	Nombramiento	Libre Nombramiento y Remoción
2000000452	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	6,900,567	Vacante Definitiva						
2000000431	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	11,375,188	Provisto	40444980	ALEXANDRA	SANCHEZ MARIN		Nombramiento	Libre Nombramiento y Remoción
2000004314	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,728,492	Provisto	43818734	Claudia Maria	Alvarez Grajales	22-05-2012	Nombramiento	Encargo en vacante definitiva
2000000403	020	04	SECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000000 - GOBERNADOR	17,804,048	Provisto	43207847	MARIA PATRICIA	GIRALDO RAMIREZ	21-05-2024	Nombramiento	Libre Nombramiento y Remoción
2000000437	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	3,728,492	Provisto	32288092	Liliana Maria	Ocampo Vasquez	02-12-2019	Nombramiento	Encargo en vacante definitiva
2000000407	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	7,715,653	Provisto	1017178833	Paola Andrea	Giraldo Cardenas	04-09-2019	Nombramiento	Encargo en vacante definitiva
2000000413	407	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	3,363,819	Provisto	1037665261	Angie Valeria	Rodriguez Cano	03-08-2017	Traslado persona definitiva	Provisionalidad en vacante definitiva
2000007299	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	11,375,188	Provisto	32240591	PAULA ANDREA	POLO ZULUAGA	17-01-2024	Nombramiento	Libre Nombramiento y Remoción
2000001359	407	02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000431 - DIRECTOR TÉCNICO	2,824,590	Vacante Definitiva						
2000000443	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000442 - DIRECTOR TÉCNICO	6,900,567	Provisto	1037637476	CAMILA ANDREA	CASTAÑO BERMÚDEZ	03-03-2020	Nombramiento	Encargo en vacante definitiva
2000000442	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	11,375,188	Provisto	1023800685	ELIANA MARIA	ZAPATA CARRASQUILLA		Nombramiento	Libre Nombramiento y Remoción
2000000460	407	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	Asistencial	SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA	2000000403 - SECRETARIO DE DESPACHO	4,000,860	Provisto	70568009	JOSE RENE	BOLIVAR MOLINA	09-04-2002	Traslado persona	Libre Nombramiento y Remoción

Imagen 13: Información tomada de la planta de personal de la Entidad.

5. OBRAS PÚBLICAS

NO APLICA

EJECUCION PRESUPUESTAL

Mensualmente se realizó informe financiero que da cuenta de la ejecución presupuestal tanto de los recursos de funcionamiento como de inversión de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia. Se adjunta la de diciembre 2024.

SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO-VIOLENCIA								
REPORTE CONSOLIDADO DICIEMBRE 2024								
	DESCRIPCIÓN	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO VIGENTE	CDP'S	PPTO DISPONIBLE		
1	GENERAL	\$ 8.058.399.931	-\$ 2.541.567.690	\$ 5.516.832.241	\$ 5.474.870.016	\$ 41.962.225		
2	FUNCIONAMIENTO	\$ 3.836.751.193	-\$ 2.230.979.185	\$ 1.605.772.008	\$ 1.563.809.784	\$ 41.962.224		
3	INVERSIÓN	\$ 4.221.648.738	-\$ 310.588.505	\$ 3.911.060.233	\$ 3.911.060.232	\$ 1		
		EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUTADO	% NO EJECUTADO	TOTAL			
	GENERAL	\$ 5.474.870.016	99,24%	0,76%	100,00%			
	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.563.809.784	97,39%	2,61%	100,00%			
	INVERSIÓN	\$ 3.911.060.232	100,00%	0,00%	100,00%			
FONDO DE BOMBEROS								
	DESCRIPCIÓN	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO VIGENTE	CDP'S	RPC'S	PPTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN
	220313 Fortalecimiento Cuerpo Bomberos Antioquia	\$ 313.149.405	\$ 570.871.637	\$ 884.021.042	\$ 523.732.012	\$ 523.732.012		CDP 3500053757 Coordinador-Bombero - \$ 59.067.228 RPC 4500062495 Coordinador-Bombero - \$ 59.067.228 CDP 3500054547 Elementos para Equipar Cuerpos de Bomberos \$464.664.784 RPC 4500063636 Elementos para Equipar Cuerpos de Bomberos Lote 1 \$376.017.189 RPC 4500063667 Elementos para Equipar Cuerpos de Bomberos Lote 2 \$88.647.595
	220411 Asistencia Fortalecer los cuerpos de bomberos voluntarios para la atención y gestión integral del riesgo Antioquia		\$ 570.871.637	\$ 884.021.042	\$ 97.000.000	\$ 0	\$ 263.289.030	
					\$ 620.732.012	\$ 523.732.012		
		EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUTADO	% NO EJECUTADO	TOTAL			
	BOMBEROS	\$ 620.732.012	70,22%	29,78%	100,00%			

Imagen 14: Ejecución Presupuestal de la Secretaría de Asuntos Institucionales Paz, y Noviolencia.

6. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS.	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Contratación Directa – Contrato	Contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos	1	0	893.603.812

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS.	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
interadministrativo	para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Asuntos Institucionales Paz y Noviolencia.			
Selección abreviada – Subasta inversa	Adquisición de elementos para equipar y fortalecer los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento de Antioquia. Lote 1	1	0	376.017.189
Selección abreviada – Subasta inversa	Adquisición de elementos para equipar y fortalecer los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento de Antioquia. Lote 2	0	1	88.647.595

Cuadro 3: Construcción Propia de acuerdo con la información generada.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	NO. ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA

Cuadro 4: Construcción Propia de acuerdo con la información generada.

7. CONCEPTO GENERAL:

Durante el período comprendido entre la fecha inicial y final de mi gestión como funcionaria pública, me desempeñé de manera responsable como Secretaría de Asuntos Institucionales Paz y No-violencia, siempre con un enfoque claro en la mejora de la gestión administrativa, contractual y financiera. Mi gestión se caracterizó por un compromiso constante con la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, lo que ha permitido alcanzar importantes logros en el ámbito institucional, el manejo de personal y en la ejecución del POAI asignado a la Secretaría.

Es importante se puedan tener en cuenta las siguientes **recomendaciones**:

1. Fortalecer los recursos humanos y materiales: Se recomienda un incremento en el presupuesto y personal de la Dirección de Derechos Humanos y en la Dirección de Paz para mejorar la cobertura de las actividades y la atención a las víctimas.
2. Se debe realizar muy iniciando año la primera sesión de la Comisión de la Gestión de la Gobernanza Migratoria, para evaluar la situación de la migración en el Urabá, ante los hechos políticos que se vienen en EEUU y Venezuela en el mes de enero de 2025.
3. **Aumentar la cooperación interinstitucional:** Reforzar la colaboración con otras entidades del Estado, organizaciones sociales y grupos internacionales para una respuesta más integral.
4. **Crear mecanismos de confianza:** Es fundamental establecer programas de acercamiento y confianza con las comunidades más desconfiadas, con énfasis en la protección y el acompañamiento integral de las víctimas.
5. **Incrementar la educación en derechos humanos:** Continuar con programas educativos que promuevan el respeto y conocimiento de los derechos humanos a nivel nacional.

6. **FUT:** para el mes de enero se debe realizar esta rendición del seguimiento a la ejecución presupuestal en materia de Víctimas.
7. Se debe realizar la modificación del Decreto del Comité de Justicia Transicional.
8. Revisión del Plan de Trabajo de la Mesa Departamental de participación efectiva de víctimas.
9. Realizar con las dependencias de la gobernación la actualización para la ejecución presupuestal del plan de acción territorial para el 2025.
10. Actualizar el plan de contingencia para el año 2025.
11. Pendiente por entregar dotación a los cuerpos de Bomberos de Antioquia y de revisar y hacer entregar de los certificados de ascensos de los Bomberos.
12. Priorizar Educación en el Riesgo de Minas en las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Nordeste de Antioquia.
13. La Dirección de Pasaportes, debe recuperar el liderazgo a nivel nacional con la emisión de pasaportes; debe recuperar una imagen acorde a la misión que tenemos los empleados públicos. Se han establecido y puesto en acción, todos y cada uno de los controles, que nos permitan elevar el índice de atención, y una excelente prestación de servicio al ciudadano; minimizando la incidencia de los tramitadores, con base en el aumento de la capacidad, y obviamente estando al tanto de los posibles focos de corrupción que puedan generarse en el proceso.

11. FIRMA:



MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
FUNCIONARIA SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.